

EXP – UNC: 0002380/2019

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0002380/2019 por el cual se solicita la renovación contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delia Liliana Carrizo;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delia Liliana Carrizo desde el 01 de enero al 31 de julio del año 2020, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 DIC 2019  
RESOLUCION N°: 1671  
e.s.

  
MARIANA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.